

Usos y Consumos de los Vigiladores de Seguridad privada

Fernanda Page Poma y Laura Glanc

Introducción

En su libro *La ciudad global* (1991) la socióloga Saskia Sassen, describe las ciudades que resultan de la globalización y el constante crecimiento de la urbanización. Una de las particularidades de estas ciudades globales es que las empresas multinacionales que allí se radican generan nuevas formas y relaciones de empleo, como ser un aumento de ocupaciones en el sector informal y en el sector de los servicios. Esto se corresponde con una marcada desigualdad entre los ingresos de los trabajadores peor remunerados y los grupos de altos ingresos. En Argentina, durante la década de los 90, las políticas económicas neoliberales implementadas durante el gobierno de Carlos Menem (1989-1999) llevaron a un aumento del desempleo y la desigualdad, contribuyendo así a incrementar los niveles de violencia social, y con ellos, no sola la preocupación de la sociedad civil y política por la “inseguridad”, el miedo al delito o a ser víctima de un acto de violencia. (Kessler 2009) sino también el lugar de la seguridad en la agenda pública. Ya en 1998, en una encuesta realizada por el Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría (1998) la demanda por “mayor seguridad” en contra de la delincuencia común se situaba en segundo lugar luego del desempleo entre los temas que más preocupaban a los ciudadanos (p. 21). Mientras que en 2004 dichos problemas se presentaron como unas de las principales cuestiones superando por primera vez al desempleo (Kessler 2009, p.82). De esta manera, como señala Kessler (2009), al mismo tiempo que la situación económica se recuperaba en nuestro país, y pese a que se observaba una disminución en la tasa del crimen común, el tema de la (in)seguridad, se

consolidaba como problema social, cuyo pico quedaba marcado por el fenómeno “Blumberg”¹ (2009, pp.82-83, p.260).

De este modo, el campo de la “seguridad” en Argentina ha venido siendo un tema prioritario y se ha reflejado también en el incremento de la seguridad privada, servicios privados (rejas, alarmas, cámaras), privatización de la fuerza de seguridad pública (Tiscornia 2009; Kessler 2009) y mayor despliegue de personal de seguridad pública en los barrios porteños, ya sea a través de la Policía Federal Argentina (PFA), Policía de la Ciudad (PC), Gendarmería Nacional Argentina (GNA), Prefectura Naval Argentina (PNA) y policías barriales.

En el presente trabajo nos proponemos realizar un primer acercamiento al campo de la seguridad privada y el uso del dinero y los consumos de sus agentes que trabajan y residen en la zona norte del Área Metropolitana de Buenos Aires o AMBA.² Un campo de análisis que si bien no es nuevo, ya que en la Argentina puede rastrearse desde 1932 mediante la creación del edicto de la policía particular por la Policía Federal (Carrasco, 2012), lo novedoso de la seguridad privada es el grado en que hoy penetra la vida pública, ya que el ciudadano común está en contacto con agentes privados de seguridad en los lugares de trabajo, en las escuelas, en los centros comerciales, en el transporte público y en los espectáculos, entre tantos otros lugares. Fuentes oficiales y sectoriales indican que, en poco más de dos décadas, el número de estos agentes ha pasado de

¹ El fenómeno Blumberg hace referencia al caso de Aléx Blumberg, adolescente que fue secuestrado y posteriormente asesinado por sus captores en 2004 en Argentina. Su padre, Juan Carlos Blumberg (empresario textil y político) luego del crimen fundó una organización “por la vida”, impulsó leyes, dio conferencias y se convirtió en un referente mediático sobre seguridad. Se realizaron multitudinarias marchas para exigir el esclarecimiento del caso y mayores controles por parte de la policía.

² El AMBA es la zona urbana común que conforman la CABA y los siguientes 40 municipios de la Provincia de Buenos Aires: Almirante Brown, Avellaneda, Berazatagui, Berisso, Brandsen, Campana, Cañuelas, Ensenada, Escobar, Esteban Echeverría, Exaltación de la Cruz, Ezeiza, Florencio Varela, General Las Heras, General Rodríguez, General San Martín, Hurlingham, Ituzaingó, José C. Paz, La Matanza, Lanús, La Plata, Lomas de Zamora, Luján, Marcos Paz, Malvinas Argentinas, Moreno, Merlo, Morón, Pilar, Presidente Perón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Miguel, San Vicente, Tigre, Tres de Febrero, Vicente López, y Zárate. Se trata de una megaciudad que se extiende desde Campana hasta La Plata, con límite físico en el Río de la Plata e imaginario en la Ruta Provincial 6, y recorre una superficie de 13.285 km². Según el censo de 2010, cuenta con 14.800.000 habitantes, que representan el 37% de los habitantes de la Argentina. Fuente: <http://www.buenosaires.gob.ar/gobierno/idades%20de%20proyectos%20especiales%20y%20puerto/que-es-amba>

alrededor de 30.000 en la década de 1980 a no menos de 120.000 en la actualidad (Khalil y Guevara 2005).

¿Qué hacen, quiénes son, de qué grupos sociales provienen los trabajadores de la seguridad privada? ¿De qué modo los comúnmente denominados “vigiladores” realizan un trabajo formal/informal? Es así que en este trabajo nos proponemos analizar qué significa trabajar en la seguridad y vigilancia privada en Argentina, ¿cuáles son las variaciones y las distintas formas de “ser” vigilador, custodio, personal de seguridad privada? Para llevar adelante este objetivo se realizaron entrevistas en profundidad a trabajadores de la seguridad privada (7 guardias, vigiladores), así como a gerentes (2 dueños, administradores), personal (1 empleado de recursos humanos) de empresas de seguridad, clientes de una empresa de seguridad en contacto con vigiladores (2 clientes) y familiares de vigiladores (2 esposa, hermana). Asimismo, se consultaron fuentes secundarias como publicaciones y material audiovisual provisto por empresas de vigilancia y seguridad así como del sindicato de trabajadores de seguridad privada (UPSRA) y se analizaron avisos clasificados solicitando vigiladores de seguridad privados publicados en los diarios y portales de *Clarín* durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2017 y se consultó foros de vigiladores en la red social Facebook. De este modo, en este trabajo, nos proponemos indagar el problema desde la perspectiva de los distintos actores que se desempeñan en el campo de trabajo de la seguridad privada. Es decir, siguiendo a Beccaria y Lorenc Valcarce (2005), desde los jefes operativos en la seguridad privada –en parte miembros retirados de las fuerzas armadas y de seguridad– y de los trabajadores de la seguridad privada –principalmente personas de sectores populares.

Para trabajar estas cuestiones, comenzaremos haciendo una referencia a la literatura sobre el tema, para luego señalar el contexto de emergencia y expansión, junto con el marco regulatorio que rige a la seguridad privada en nuestro país. A continuación, describiremos acerca de quiénes componen el universo de los agentes de la seguridad privada y sus características. Por último, trabajaremos sobre qué hacen en su tiempo libre y en qué y cómo utilizan su dinero.

La seguridad privada y la literatura sobre el tema

Como señala la literatura internacional, a partir de la década de 1990 cambia la naturaleza del mercado, se produce un aumento de la seguridad privada, tanto de personal militar como de seguridad. La problemática de la seguridad privada se convierte en un tema global (Avant 2004). Los conflictos permanentes en varios países de África llevaron a que Estados, empresas y ONGs tengan que recurrir a empresas de seguridad privada para enfrentar el problema. Entonces, debido a que agencias estatales de los denominados “estados débiles” no podían darle una respuesta al problema es que comienzan a aparecer y tomar cada vez mayor protagonismo las empresas militares y de seguridad privada (PMSC), es decir, entidades comerciales que venden servicios de seguridad a gobiernos y compañías privadas (Branovic, 2011:4). Esto se debe, principalmente, a que para la literatura experta (Malamud xx, Branovic 2011; Kruck, 2014) el paradigma de la privatización pone el énfasis en la eficacia y efectividad, términos que cobran mayor relevancia en países “débiles” donde la burocracia y administración del conflicto hacen de los Estados organismos “lentos” e “ineficientes” para los estándares del mercado. La literatura a su vez, divide entre compañías de militares privadas y /o compañías de seguridad privada (Shearer 1998; Singer 2008).

Siguiendo a Branovic (2011:4), las compañías privadas a cargo de militares son aquellas caracterizadas por ofrecer servicios ofensivos y diseñados para tener un impacto militar. Mientras que las compañías de seguridad privada ofrecen servicios defensivos, principalmente para proteger individuos y empresas. Esta distinción es una distinción analítica, donde la línea divisoria no se ejerce sin dificultad, precisamente en el ámbito comercial. Esto se debe, entre otras cosas como señala (Branovic 2011:12), a que las PMSC “se presentan no solo como proveedoras de servicios de seguridad sino también como expertas en seguridad.” No estamos tan seguras de que en Argentina las PMSCs se presenten como expertas en seguridad. Si bien es cierto que nuestro país empresas líderes como Securitas, o Prosegur –de origen extranjero y con sede en Argentina– han consolidado un lugar en el campo de la seguridad aún no son convocadas por el gobierno nacional (o los gobiernos locales) para brindar soluciones en temas de seguridad pública. Por el momento, seguridad pública y seguridad privada se mantienen como campos o sectores diferenciados.

De este modo, en el presente trabajo nos proponemos realizar un primer acercamiento al uso del dinero y el tiempo libre los actores de la seguridad privada. Tentativamente, tomamos la idea de privatización señalada por Branovic (2011: 3-4), la cual hace referencia a “la transferencia de una propiedad de una empresa, negocio o servicio del sector público al privado, o bien la acción de delegar ciertas funciones que anteriormente estaban a cargo un gobierno al sector privado”. Esta definición amplia nos dará la posibilidad de jugar y ver los entramados del mundo de la seguridad privada sin perder de vista su vinculación con el Estado y las políticas de seguridad pública y ciudadana.

Por otra parte, es importante destacar que en Argentina la literatura relacionada con la seguridad privada es muy escasa. Los estudios de Federico Lorenc Valcarce y equipo brindan un panorama contextual sobre la industria de la seguridad privada y sus guardias así como de la cultura de la inseguridad y sus efectos sociales. Sin embargo, aunque muy exhaustiva y extensa, brinda poca información desde la perspectiva de los propios trabajadores, de los guardias de seguridad privada. Para este trabajo realizamos observaciones a vigiladores en diferentes puestos y servicios, así como entrevistas en profundidad a guardias activos y algunos ya retirados de su función. Sin embargo, los guardias de seguridad privada son –en general– muy renuentes a hablar sobre su trabajo por lo que tuvimos una muy alta tasa de rechazos al momento de realizar las entrevistas. Más aún, los gerentes y directivos que entrevistamos no aceptaron conectarnos con guardias de sus propias empresas de seguridad para participar de este estudio. Así, el artículo se nutre de observaciones, entrevistas y otros datos además de las voces de los propios guardias de seguridad privada.

Surgimiento y expansión de la seguridad privada en Argentina

El sociólogo argentino Federico Lorenc Valcarce define la seguridad privada como “una forma contractual de provisión de servicios de vigilancia y protección a través de relaciones de mercado, que surge en el siglo XX para mantener el orden y prevenir las pérdidas en ámbitos espaciales definidos” (Lorenc Valcarce 2013: 19).

La industria de la seguridad privada en Argentina comienza a desarrollarse en la década de 1960 con servicios para el sector financiero. Hacia fines de esa década y principios de la década del 70 se constituyen sindicatos del sector, la CAESI (Cámara Argentina de Empresas de Seguridad e Investigación) y el primer convenio colectivo de trabajo. Sin embargo, el marco regulatorio y su uso eran escasos.

Recién para la década de 1980s, como resultado de un incremento sostenido de casos de violencia, la contratación de personal de seguridad privada comienza a convertirse una práctica más extendida en el país. Es en este marco que el entonces Jefe de la Policía Federal Argentina (PFA) mencionaba que las nuevas medidas de seguridad iban a estar basadas en “servicios adicionales” (Clarín, 1988, p. 26). Así, en 1988 el entonces Presidente Alfonsín sanciona el decreto 1172/88 para regular el servicio, estableciendo que la PFA estaría a cargo del control de las agencias de seguridad privada y sus agentes. Asimismo prohibía a personal activo de la fuerza pública trabajar para agencias privadas (ver artículos 1 y 5 del decreto 1172/88). Sin embargo, debido a un aumento sostenido en la demanda por mayor seguridad, oficiales de la fuerza pública siguieron trabajando para firmas privadas, a tal punto que José Cassino, Presidente de la Cámara Argentina de Empresas de Seguridad e Investigación (CAESI) señalaba que “hay violaciones del Artículo 5 del decreto” (La Nación, 30 de abril de 1997).

Esta demanda por mayor seguridad también se refleja en el aumento sostenido de agentes privados; aumento que como señala Lorenc Valcarce (2014:19) se enmarca en muchos momentos de desocupación en brusco ascenso. Mientras que el desempleo era del 7% para 1992, la cantidad de personal de seguridad privada era de 30.000 en todo el país (Lorenc Valcarce, 2014:19; CELS, 1992, p. 25), este número era equivalente a la mitad del personal empleado por la PFA (CELS, 1992, p.25). Para 1994 el desempleo había ascendido a 11,5% mientras que la cifra oficial de agentes privados llegaba a los

48.000 efectivos, pero según el periódico La Nación (1994) si se incluyen las empresas no registradas la cifra podía escalar a 90.000 personas (p.19). Este número era comparable a la suma obtenida entre el personal de la PFA y la Policía de la Provincia de Buenos Aires juntas (PBA). Con el correr de los años, si bien asistimos a una recuperación económica (Kessler, 2009:82), las cifras solo fueron en ascenso, para el 2011, había más de 30.000 agentes privados solamente en el distrito de la ciudad de Buenos Aires (*La Nación*, 11 de enero de 2011).

En la actualidad, estas empresas son más de mil y están agrupadas en cámaras y asociaciones de empresas privadas de seguridad. Hay varias firmas globales con operaciones en Argentina y con sedes en todo el país. En mayo de 2017, el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires publicaba un listado con 398 empresas habilitadas para brindar servicios de seguridad privada³, mientras que el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad de Buenos Aires publicaba un listado con 493 empresas de seguridad habilitadas⁴. Estos datos difieren para la Cámara de Empresas de Seguridad (CAESI) según la cual en 2017, en provincia de Buenos Aires había 523 empresas habilitadas para prestar servicios de seguridad privada, mientras que en Ciudad de Buenos Aires, las empresas habilitadas para prestar servicios eran 460. Estas empresas ofrecen servicios de custodia de personas y bienes, vigilancia, transporte de valores, controles de ingresos y egresos, rondas de video, seguridad electrónica y monitoreo para clientes del sector privado y público. Estos servicios son provistos para empresas privadas, instituciones públicas y particulares. No obstante, de acuerdo con Lorenc Valcarce desde el punto de vista económico los clientes particulares de la industria de la seguridad privada no representan un segmento demasiado importante: la mayor parte de las relaciones comerciales del sector son con empresas industriales, comerciales y de servicios (2013, p 210).

La industria de la seguridad privada se caracteriza por un alto grado de informalidad. Según datos del sector (Securitas 2015) en Argentina, el 45 % de los trabajadores se encuentran en la informalidad. A esto hay que agregar un gran número de agencias de seguridad privada que no son legales y funcionan sin controles (*La Nación*, 15 de mayo

³ Los datos se pueden acceder a través del siguiente link:
<http://www.mseg.gba.gov.ar/migra/Opgsp/RegistroPublico.html>

⁴ Los datos se pueden acceder a través del siguiente link:
<http://www.buenosaires.gob.ar/justiciayseguridad/seguridad-privada/empresas>

de 2005).⁵ Dado el alto grado de informalidad en el sector, en la actualidad no hay una cifra oficial con el número total de vigiladores privados en la República Argentina. La cantidad total de vigiladores privados es difícil de establecer y varía según la fuente de información.

Así, entre los datos que pudimos recolectar se destacan los siguientes. De acuerdo con datos de la CAESI en 2016, el número de vigiladores era de 57000 en provincia de Buenos Aires y 28500 en Ciudad de Buenos Aires. Para la empresa internacional de seguridad privada Securitas, en 2015 Argentina contaba con 146.000 personas trabajando en este sector de mano de obra que concentra en la Ciudad y provincia de Buenos Aires el 70% de la actividad (Securitas 2015).⁶

⁵ <http://www.lanacion.com.ar/704267-la-seguridad-mas-insegura>

⁶ El avance de la seguridad privada no es un fenómeno exclusivo de Argentina. Según un estudio de Diego Fleitas Ortiz de Rozas en 2011, realizado para la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano y financiado por la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional (ASDI), Sudáfrica, Filipinas, Rusia, EE.UU., Reino Unido, Israel y Alemania tienen ahora más vigilancia privada que policial.

El marco regulatorio

En nuestro país, no existe un marco legal que reglamente la seguridad privada a nivel nacional, sin embargo, cada provincia tiene su propia regulación. Si bien Argentina no cuenta con una legislación federal, debido a la importancia sostenida que ha tenido esta actividad en el tiempo, como señala Carrasco (2012: 94) a partir de los años 30, con el edicto de policía Particular de 1932, comienzan a surgir una seguidilla de ordenes policiales, decretos y leyes para darle respuesta legal a esta actividad.

En la provincia de Buenos Aires, los trabajadores y empresas de seguridad privada se rigen de acuerdo a la Ley 12.297 y el decreto reglamentario 1897/02. En la Ciudad de Buenos Aires, las actividades de seguridad privada están reglamentadas por la Ley 1913 y el decreto reglamentario 446/06. Estas leyes determinan las características que deben cumplir las agencias de seguridad y sus empleados de acuerdo al área geográfica donde se desempeñe la actividad para estar habilitados. Dichas normas regulan el nivel mínimo de escolarización y capacitación inicial requeridos para ser personal de seguridad (en Ciudad de Buenos Aires es necesario contar con secundario completo), la edad mínima para el trabajo (los vigiladores deben ser mayores de 21 años) entre otros aspectos. No obstante, Andrés cuenta “yo tengo hasta cuarto año (secundario incompleto) y nunca hice la capacitación pero la empresa que me contrata igual me consiguió el carnet habilitante.” Muchas empresas, explican en la oficina de UPSRA, contratan solamente personal *con experiencia* así tienen garantizado que el vigilador ya haya cumplido con las capacitaciones requeridas por Ley. Asimismo, los empleados de seguridad no deben contar con antecedentes penales (ley provincial 12.297 y decreto reglamentario 1897/2002 artículo 8, ley de la Ciudad 1.913/2005 y decreto 446/2006 artículo 5).

El trámite para que un vigilador sea autorizado es largo (lleva varios días), con costo arancelario y debe realizarse antes los organismos correspondientes a cada jurisdicción. Aquiles Gorini, actual presidente de CAESI, menciona varios problemas de las legislaciones vigentes –como la exigencia del título secundario en CABA para ser vigilador– y plantea la necesidad de una ley nacional “la seguridad privada es víctima, entre otras cuestiones, de la carencia de una ley nacional que la regule” (Mundo Caesi, Septiembre 2015).

Por otra parte, muchas de las agencias de seguridad privada en la zona del AMBA operan tanto en la Ciudad de Buenos Aires como en la provincia por lo que deben adecuarse a normas diferentes según el objetivo.

En cuanto al convenio colectivo de trabajo para los vigiladores de seguridad privada, en todo el ámbito nacional (a excepción de la provincia de Córdoba) está reglamentada por el convenio número 507 de 2007.⁷ Este convenio comprende al personal no jerarquizado que desempeña funciones específicas de Vigilancia y Seguridad en el orden comercial, industrial, civil o privado, financiero, agropecuario y de empresas privadas de seguridad que se desempeñen en instituciones públicas, nacionales, provinciales o municipales y/o entidades privadas de cualquier naturaleza.

⁷ Información disponible en la página web: Unión del Personal de Seguridad de la República Argentina, http://www.upsra.org.ar/vigiladoresnovedades_completa.php?id=6&tipo=2, y Cámara Argentina de Empresas de Seguridad e Investigación: <http://caesi.org.ar/seccion/leyes>

Acerca de los agentes de seguridad privada

En su estudio sobre la seguridad privada en Argentina Diego Fleitas Ortiz de Rosas (2011) –y según datos que recopiló del Ministerio de Trabajo de la Nación y la Encuesta Permanente de Hogares– indicaba que en 2010 el total de personas que ocupaban tareas de seguridad privada era de 164.000, mientras que para “Claves Información Competitiva”, el número de vigiladores en 2010 estaba en 135.339. Es decir, en 2010 el número de vigiladores privados rondaba los 150.000 para todo el país. Cuatro años más tarde, en 2014, “Claves” contabilizaba 150.230, lo que representaba un aumento del 11% (Mercado 2015). Para 2016, la Cámara de Empresa de Seguridad establecía que el número de trabajadores en seguridad privada era de 146.000. Como se mencionó más arriba, las diferencias en la cantidad de vigiladores responde a distintas formas de medir el número de trabajadores de la seguridad privada. Estos varían según se contabilicen los empleados de seguridad privada solamente, las personas que realizan tareas de seguridad en forma privada (esto indistinto del lugar o la empresa en donde trabajen)⁸ y por el grado de informalidad. Al momento no existe un criterio unificado.

En cuanto a las características socio-demográficas, es de notar que en 2010 *la mayoría de los vigiladores eran hombres* (92% de los empleados en dichas tareas) y contaban con *escasa educación formal* (Ortiz de Rosas 2011). Es decir, los vigiladores tienden a tener un bajo grado de *escolarización*: “el 62% de las personas que cumplen tareas de seguridad tienen secundario incompleto o menos. El porcentaje es del 50% para los empleados de empresas de seguridad” (Fleitas Ortiz de Rosas 2011, p22).

Aunque cuentan con bajo nivel educativo, en general los guardias (o vigiladores) no reciben formación específica para el puesto en el que van a trabajar. En la mayoría de los casos, la capacitación como vigilador privado se realiza en el puesto, en el terreno. Según Andrés, un guardia de 41 años, su formación como vigilador se construyó en el objetivo particular que cumplió durante mucho tiempo: un hospital. Ahí aprendió que el trabajo de vigilancia podía ser mucho más amplio y “gratificante” que lo establecido por la empresa de vigilancia. En su trabajo como guardia de seguridad, Andrés

⁸ El estudio de Fleitas Ortiz de Rosas (2011), por ejemplo, indicaba que en 2010 el 39% de las personas que trabajaban en seguridad privada (64 mil) no se desempeñaba en empresas de seguridad privada sino en distintos tipos de empresas, asociaciones e incluso organizaciones gubernamentales

colaboraba con los camilleros transportando enfermos y con personas discapacitadas que frecuentaban el hospital. Todas esas actividades Andrés las consideraba parte de su función y el “cliente” (el hospital en este caso) también.

En provincia y Ciudad de Buenos Aires las leyes que regulan la prestación de servicios de seguridad privada establecen que todo el personal que va a realizar tareas de Seguridad y Vigilancia debe realizar un curso de capacitación.⁹ Estos cursos deben realizarse en centros específicos que cuenten con la habilitación del Ministerio de Seguridad provincial (Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada) en el caso de la provincia de Buenos Aires y con la autorización del Ministerio de Justicia y Seguridad en Ciudad de Buenos Aires.¹⁰ En Ciudad de Buenos Aires en mayo de 2017 había seis centros autorizados, en provincia el listado incluía 34 centros. Los cursos de capacitación incluyen nociones generales de derechos humanos, derecho penal, primeros auxilios, prevención de incendios y educación física pero no se ajustan al servicio que cada vigilador deberá cumplir. De acuerdo con los entrevistados, los vigiladores no reciben formación profesional sino que aprenden sobre sus funciones y actividades ejerciendo su rol. Es decir, en los cursos de capacitación no obtienen información específica sobre como es el trabajo de guardia o vigilador en un edificio, fábrica, estacionamiento o un country, esto lo aprenderán durante el trabajo.

Las *condiciones de vida* en la mayoría de los vigiladores están caracterizadas por situaciones de empobrecimiento y vulnerabilidad. Aunque no contamos con datos estadísticos, de acuerdo con las entrevistas realizadas se puede afirmar que los vigiladores que trabajan en la Ciudad de Buenos Aires y la zona norte del área metropolitana viven en zonas humildes del conurbano (Moreno, José C. Paz, Don Torcuato, Malvinas Argentinas, Escobar) y con frecuencia viajan dos horas para llegar a su destino de trabajo y dos horas para regresar a su hogar. Por otro lado, de acuerdo con el convenio colectivo de trabajo para los vigiladores (507/07) los trabajadores de seguridad privada no deben ser asignados o trasladados a puestos que excedan los

⁹ Ley 12.297 y el decreto reglamentario 1897/02 en provincia de Buenos Aires y Ley 1913 y el decreto reglamentario 446/06 en Ciudad de Buenos Aires.

¹⁰ El listado de centros de capacitación autorizados en Ciudad de Buenos Aires puede consultarse acá: <http://www.buenosaires.gob.ar/justiciayseguridad/seguridad-privada/capacitacion> , para provincia de Buenos Aires acá: <http://www.mseg.gba.gov.ar/migra/Opgsp/ListadoCentrosCap.html#arriba> <http://www.mseg.gba.gov.ar/migra/Opgsp/centroscap.html>

treinta kilómetros de su domicilio. Sin embargo esta es una práctica común así como el traslado de objetivos sin previo aviso a modo de sanción disciplinaria¹¹.

Respecto a sus salarios, el básico para los vigiladores generales, sin antigüedad, en agosto de 2017 estaba en 10.975 pesos (638 dólares estadounidenses). Sin embargo, todos los entrevistados coincidieron en afirmar que los vigiladores trabajan horas extras para complementar su ingreso. Asimismo, como detallaremos más abajo, muchos de los vigiladores llegaron a este trabajo por necesidad, porque son el principal sostén del hogar y no encontraban o quedaron excluidos de otros sectores. Así, Federico (administrativo en el sindicato de vigiladores) afirma “los vigiladores *no* están en esto por gusto... algunos de los dueños, empresarios del sector sí y les encanta, pero los vigiladores, los guardias, están porque no tienen otra cosa... no tienen nada de nada.”

El vigilador, funciones y trabajo

Las empresas proveedoras de seguridad privada cuentan con personal –vigiladores, guardias, custodios, choferes, administrativos– que realiza diferentes funciones y no todas relacionadas con la seguridad. Las tareas de vigilancia, monitoreo, seguridad y control la desempeñan los llamados “vigiladores o guardias” y sus funciones específicas varían de acuerdo al “servicio” u “objetivo”¹² y la posición que ocupan dentro de la organización.

“A mi me habían asignado a un hospital y cumplía 8 horas diarias. Me gustaba porque tenía muy buena relación con el personal y dentro del hospital ayudaba a los camilleros, vigilaba la puerta de entrada, hacia rondas en el estacionamiento y otras varias cosas. Tuve un altercado con un supervisor y me cambiaron de objetivo. Me mandaron a trabajar a un museo que me quedaba muy lejos, en un horario problemático para viajar y tenía que estar todo el día parado en la puerta

¹¹ De acuerdo con Mario, los supervisores sancionan a los vigiladores con traslados arbitrarios y sin previo aviso.

¹² Con frecuencia “servicio” y “objetivo” se utilizan en forma intercambiable o como sinónimos. Sin embargo, para los agentes de seguridad privada y los gerentes de las empresas, tienen significados diferentes. El *servicio* hace referencia a un conjunto de actividades y tareas de seguridad privada que se desarrollan para un cliente. El *objetivo* es el nombre que utilizan las empresas de seguridad para referirse al lugar –banco, country, edificio, estadio, obra en construcción– donde los vigiladores cumplen sus funciones. Así, un servicio puede tener varios objetivos. En palabras de un vigilador; el servicio que realizamos para Santa Lucía tiene cinco objetivos en el country.

y sin hablar” (Jorge, vigilador para una empresa privada de CABA).

El vigilador en el hospital realizaba algunas tareas de vigilancia pero la mayor parte del tiempo se desempeñaba como asistente o camillero. En otros objetivos pudimos observar que las funciones del vigilador privado varían de acuerdo al objetivo particular. Por ejemplo, en una importante cadena de supermercados los vigiladores de una sucursal solo cumplen tareas de control de ingresos y egresos de personas. Deben estar parados fijos en la recepción del establecimiento observando los movimientos de los clientes. Mientras que en otra sucursal de la misma cadena de supermercados observamos a los vigiladores ordenando productos en las góndolas. Así, un aviso de clasificados publicado en la sección de empleos online del diario *Clarín* el 2 de agosto de 2017 leía: “nos encontramos buscando Vigiladores Auditores para realizar tareas de control de stock, auditorías y generación de informes sobre mercadería existente”.

Existen diferentes tipos de guardias o vigiladores de seguridad privada y cada empresa cuenta con su propio esquema organizacional. Por otro lado, algunas de las empresas mencionan que ofrecen cursos y capacitaciones que permiten cierto crecimiento (de vigilador a vigilador principal, por ejemplo). Ahora bien, de acuerdo al convenio colectivo de trabajo (507/2007), los vigiladores privados se encuentran divididos en las siguientes categorías: Vigilador general, vigilador bombero, administrativo, vigilador principal, verificador de eventos, operador de monitoreo, guía técnico, instalador de seguridad electrónica y controlador de admisión y permanencia en general. A esta jerarquía se suma el supervisor que aunque no aparece en el convenio colectivo, su figura está contemplada en los cursos de capacitación (hay cursos especiales para supervisores) y en los anuncios y clasificados con ofertas de empleo.

Además de las jerarquías mencionadas, también aparece la figura del supervisor o jefe de seguridad.

La diferencia entre el vigilador y el supervisor parece muy marcada. Los cursos de capacitación para los jefes de seguridad dedican considerable atención a las prácticas de liderazgo, imagen corporativa y jerarquía profesional. Los supervisores realizan tareas de control: deben observar que los vigiladores estén ocupando sus lugares y cumpliendo sus tareas. Para Mario, “son alcahuetes. Son más papistas que el papa.” Los supervisores, tienen la doble función de responder a las necesidades de los agentes

en los diferentes objetivos (como pedidos de calefactor o ayuda) y la de reprimir faltas (como la somnolencia en un agente o problemas con el uniforme).

Los jefes de seguridad suelen moverse en un vehículo que provee la empresa entre los diferentes objetivos donde toman el presentismo y asignan reemplazos, cambios de personal. También deben orientar a los vigiladores en las funciones a realizar en los puestos de guardia y brindarles apoyo cuando enfrentan dificultades. Sin embargo, de acuerdo a todos los vigiladores entrevistados, los supervisores solo representan a la empresa y nunca “elevan las quejas de los vigiladores hacia la empresa”¹³ (Gustavo, ex vigilador en Pilar). De acuerdo a los empresarios del sector, los supervisores también cumplen la función de intermediarios entre el vigilador y la empresa, y entre los diferentes objetivos y la empresa.

Los entrevistados mencionaron que el puesto de supervisor lo ocupan, en su mayoría, personas con características diferentes al vigilador y que son contratadas directamente para ese puesto. En general, los supervisores “son ex fuerzas (de seguridad, armada) porque tienen una visión más macro, más organizacional” (Gustavo, ex vigilador, trabajador de administrativo en UPSRA). Su formación militar, jerárquica y disciplinaria es lo que las empresas de vigilancia ponderan y lo que critican los vigiladores. Para Gustavo, en general “les gusta maltratarte... se sienten superiores.”

Los supervisores tienen a su cargo el control y la administración del personal asignado a los distintos objetivos. Así, pudimos observar que en los anuncios clasificados de los principales diarios argentinos las solicitudes por supervisores con frecuencia destacan que “prefieren personas que se hayan desempeñado en las Fuerzas Armadas, de Seguridad o Policiales, en situación de retiro o baja” (*Clarín*, 26 de mayo de 2017). Asimismo, los avisos para el cargo de supervisor destacan capacidad de liderazgo, de resolución de conflictos y confidencialidad.

Hasta la década del 90, las empresas de seguridad privada estaban conformadas por muchas personas que provenían de las fuerzas armadas y de seguridad (Beccaria y Lorenc Valcarce 2005). Estos empresarios de la seguridad eran personal retirado de las

¹³ Elevar quejas hace referencia a transmitir los reclamos de los vigiladores –quienes están en los puestos– a los dueños o encargados de la empresa de vigilancia para que los solucione o brinde alguna respuesta.

Fuerzas Armadas o de Seguridad que buscaban una manera de reforzar sus ingresos. Este esquema cambió en los últimos años. No obstante, es habitual que los puestos de supervisión dentro de las empresas de seguridad los ocupen personal retirado de las Fuerzas Armadas o de Seguridad (Fleitas 2011). Asimismo, de acuerdo a delegados gremiales, muchas empresas de seguridad privada se mantienen en la informalidad o tienen graves violaciones a la ley y los derechos de los trabajadores por su connivencia con las policías locales y las fuerzas de seguridad. A modo de ejemplo, un delegado de USPRA explicaba “hay muchos ex milicos o ex polis entre los dueños de las empresas de vigilancia. En realidad no figuran como dueños sino que en los papeles están las esposas o algún familiar porque ellos no pueden legalmente. Entonces, qué municipio, qué autoridad va a ir a cerrar, a controlar la empresa de otro policía... y estos tipos son maltratadores. Gritan, les hablan mal a sus empleados por su formación”.

El mayor número de trabajadores de seguridad privada está conformado por los *vigiladores que cumplen las funciones de inspección y control en los diferentes servicios y objetivos de la empresa*: controlan el ingreso y egreso de personas y vehículos de un predio o edificio, hacen rondas para vigilar los movimientos en un barrio cerrado, en un banco o en instituciones, realizan inspecciones de vehículos, puertas, ventanas y otros accesos. *A diferencia de los supervisores, las actividades y funciones de los vigiladores se encuentran reglamentadas por las leyes sobre seguridad privada y el convenio colectivo de trabajo, al igual que la escala salarial.* La ley 12.297, sobre el personal de seguridad privada en la provincia de Buenos Aires, establece cinco funciones básicas de los vigiladores: vigilancia y protección de bienes; escolta y protección de personas; transporte, custodia y protección de objetos (no de caudales); vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, y obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o des-incriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia.

No obstante, y aunque existen centros de capacitación, como se detalló con anterioridad, el trabajo del vigilador se aprende ejerciendo la función. En palabras de Gustavo: “cuando empecé a trabajar en esto no sabía nada de vigilancia. Me dieron un uniforme y me dijeron a donde tenía que ir y en qué horario. Eso fue todo.”

De acuerdo con el convenio colectivo, hay tres categorías de vigiladores: a) Vigiladores en general b) Vigilador bombero: Es el vigilador debidamente capacitado que desempeña la función específica de prevención, detección y lucha contra el fuego. c) Vigilador principal: Es el vigilador que cuando necesidades del servicio así lo requieran, haya sido designado expresamente por el empleador para ser responsable del turno. Hay también distinciones entre los trabajadores que realizan tareas administrativas, de verificador de eventos, operador de monitores, guía técnico, controlador de admisión y permanencia y los que trabajan en seguridad electrónica. Según la escala salarial, el vigilador principal y el instalador de elementos de seguridad electrónica son los mejor remunerados, mientras que el vigilador general y el vigilador de eventos están en el otro extremo. En este artículo nos centramos en el vigilador general ¹⁴ (Convenio 507/07) pero es importante destacar que aunque los vigiladores cumplan funciones de bombero, de instalador o administrativo, las empresas suelen no “nombrarlos” para evitar pagar los adicionales correspondientes (explicaron Mario, Federico y Gustavo en la sede de USPRA). “En el mejor de los casos, les pagan unos pesos extras... no los registran con la función específica porque si los inscriben con una categoría más alta a vigilador general, después no los pueden bajar” (Mario).

Para la mayoría de los entrevistados, los vigiladores de seguridad privada llegan a este empleo de tres grandes áreas impactadas por un contexto de crisis económica y aumento del desempleo: industrias o fábricas que cierran o experimentan reducción de personal; caídas en el sector de la construcción y de la inestabilidad de las “changas” como un remís o ventas ambulantes¹⁵. En general, coinciden en que no aspiraban a trabajar en la seguridad privada como vigiladores sino que llegaron por necesidad y la certeza de un sueldo bajo pero estable.

Es así que la mayor parte del salario percibido por los vigiladores lo utilizan para vivir. Los entrevistados, en general, enumeran los impuestos, servicios, comida y viaje como sus principales gastos. Una parte importante vive en la casa de un familiar o comparte el terreno (no tenemos estadísticas) pero es habitual que una familia se haga una casita

¹⁴ Las empresas también cuentan con *franqueros* que son agentes contratados para trabajar en reemplazo de los que están de vacaciones o enfermos.

¹⁵ No contamos con estadísticas al respecto.

detrás de la casa de la madre-padre pero compartiendo terreno. De este modo, la gran mayoría de los vigiladores (coinciden los entrevistados) no paga alquiler.

Ahora bien, en la siguiente sección describiremos cómo gastan sus ingresos los vigiladores privados.

Usos y consumos de los vigiladores

La línea entre el trabajo y el tiempo libre, coincide la sociología del trabajo, no es fácil de delimitar. Durante sus momentos de ocio, los sujetos no solo usan su tiempo para consumir sino también para realizar otras actividades productivas, como son los hobbies o tareas en el hogar. Además, como varios estudiosos (Hochschild1997, Abbot 2005) advierten, las personas también realizan actividades placenteras durante su horario de trabajo. Así, para una gran variedad de trabajadores la separación entre el trabajo y su vida social no es tan tajante.

En el caso de los vigiladores, el tiempo libre es escaso. Dados los bajos salarios, utilizan parte de su tiempo fuera del horario de trabajo para aumentar sus ingresos, por lo general, toman horas extras de trabajo. A veces también realizan “changas” en otros lugares como Gustavo que durante un tiempo también realizaba trabajos como “fletero”. Además del puesto estable en un servicio puntual dentro de la misma empresa de seguridad, algunos vigiladores también son convocados para trabajar horas extras en eventos especiales como un concierto o un evento deportivo. La necesidad de engrosar los ingresos, asegura un ejecutivo de una empresa de seguridad, es también en respuesta a las deudas que contraen los vigiladores:

Suelen tener deudas y este tipo de personas con sus salarios bajos no suelen pedir préstamos en lugares bancarios o lugares más serios (decilo como quieras) sino en credi-facil, credi logros... lugares o individuos que te dan plata fácil si vas con un recibo de sueldo. Tal vez te dan dos sueldos que para ellos es útil porque salen de alguna situación o se compran un LED (televisor) o lo que sea. El gran problema de estos lugares, es que como asumen un riesgo muy grande,

suelen tener intereses muy altos y se les presenta un problema para pagar las cuotas. Entonces, claro. Le estás cobrando mucho interés a un tipo de salario bajo y genera un círculo nefasto. Esto es lo que yo veo por todos los reclamos que recibo de los diferentes estudios. (WO gerente de empresa de seguridad privada en CABA y BA).

Algunos sociólogos y antropólogos (DiMaggio 1993: 45) afirman que las personas participan en sociedad en parte a través del consumo. Así, en sus grupos de pertenencia, las personas tienen ideas consistentes respecto a lo que es una “buena vida” o sobre cuál es el nivel de pobreza o desigualdad que se puede tolerar. La situación social de los vigiladores de seguridad privada es similar a la de muchos trabajadores del sector de servicios quienes comparten bajos salarios, poca calificación, inestabilidad y precarias condiciones laborales. En este sentido, los hábitos de consumo, las preferencias así como la adquisición de préstamos –el endeudamiento constante– no puede separarse de la historia de vida, la posición en la estructura formal, el nivel educativo y la cultura de los vigiladores.

Hay gente (empleados) a la que le llegan reclamos todos los meses –incluso del mismo estudio jurídico. Tienen deudas que adquirieron previo a trabajar con nosotros. Pero como hoy por hoy está todo tan informatizado en cuanto doy de alta a una persona para trabajar en relación de dependencia me llega una intimación para que esa persona pague una deuda que ya tenía de antes de estar con nosotros. Te estoy hablando de 15 días después de darle el alta... O sea, a días de contratarlo como empleado nuestro, nos llega la citación. Entonces, si, suelen estar endeudados y, creo, no suelen honrar las deudas. Ya te digo, se hacen reclamos y no sé si al trabajar con nosotros pagan la deuda o se declaran insolventes y no la pagan. (WO gerente de empresa de seguridad privada en CABA y BA).

De acuerdo con delegados gremiales del sindicato de trabajadores de seguridad (UPSRA), por lo menos un trabajador, de cada diez, llega con consultas a la sede del sindicato porque recibió una notificación de embargo de sueldo debido a una deuda. Ninguno de nuestros entrevistados sufrió un embargo de su sueldo o parte del mismo.

Sin embargo, los préstamos y las deudas son un tema recurrente en los testimonios recolectados.

La solicitud de adelantos o anticipos sobre el sueldo son muy frecuentes entre los agentes de seguridad privada. Entre los vigiladores, los adelantos de sueldo suelen llamarse “vales”. En una de las empresas consultadas, los trabajadores pueden pedir “vale” a partir de una determinada fecha en el mes (el 20 de cada mes) y por un monto de hasta 2000 pesos (que representa un 15% del salario total). En esta organización, alrededor de un 75% de la nómina del personal lo solicita. El motivo principal es el viaje o el transporte diario pero solicitan vales para la comida, medicamentos, para pagar algún servicio o deudas. Sin embargo, más allá de los gastos indispensables, algunos entrevistados mencionaron que se toman vacaciones y tienen otros gastos más “recreativos” o “reconfortantes”.

Cuando yo arranqué con esto (hace 17 años) el personal no se iba de vacaciones. Quería trabajar durante las vacaciones para ganar más dinero. En la actualidad, desde hace bastante tiempo... 10-12 años... empezaron a tomarse las vacaciones pero para *irse* de vacaciones. Aunque en la actualidad se está reduciendo esto otra vez, los vigiladores se siguen yendo de vacaciones. Esa es una de las cosas que estamos notando... que otra vez se toman las vacaciones pero ya no tanto para “irse” sino para hacer arreglos en la casa, o porque quieren que se les paguen (en lugar de irse, trabajan y se las pagan aparte).

De acuerdo con Viviana Zelizer (2011), las acciones económicas surgen, persisten y se transforman en nuestras relaciones con los demás. “Cuando gastamos, ahorramos, invertimos, damos, compartimos o donamos importa con quién lo hacemos, para quien, cuando y cuál es el significado que esas transacciones tienen para otros. El dinero que gastamos o rechazamos gastar, por ejemplo con frecuencia significan qué relaciones importan para nosotros. Es así que la acción económica no solo revuelve alrededor nuestro como seres individuales sino como seres relacionales también.” (Zelizer 2011: X).

Tengo empleados que se compran LEDs (televisores) y cambian de celular cada dos o tres meses. Tienen mejores celulares que el mío. Es evidente que le dan

más importancia que yo. Porque no va acorde los celulares que tienen con los sueldos que ganan. (W.O. Gerente de empresa de seguridad privada)

Tanto para comprar un televisor, o un teléfono, como para hacer arreglos en su hogar, los vigiladores entrevistados hablan de préstamos y deudas como algo corriente. Es decir, con el salario percibido no pueden realizar ningún gasto fuera de los estrictamente indispensables. Para “todo lo otro” toman dinero prestado de diferentes fuentes. Para arreglar el baño de casa, para comprarle zapatillas a los chicos, para cambiar el teléfono “pido prestado” (Federico). Aunque no contamos con estadísticas, como se mencionó más arriba todos los entrevistados mencionaron el pago de créditos y las deudas como algo habitual en sus vidas. Consultados sobre las formas de adquirir deudas, mencionaron familiares, comercios, entidades de créditos (como credifacil) y bancos¹⁶. “Además, hay gastos inesperados como la muerte de un familiar. Pagar el funeral y el entierro cuesta una fortuna y para eso tenés que pedir un crédito y después, ¿cómo lo pagas? Con algo así entrás en un circuito de endeuamiento difícil de salir,” contaba Mario en el sindicato de vigiladores en referencia a los gastos de los guardias. “No hay que ser muy inteligente para darse cuenta que el salario de un vigilador apenas si le alcanza para lo más básico (comer y ... a veces vestirse). Cualquier otro gasto imprevisto no se puede hacer sin pedir prestado.”

¹⁶ Andrés, por ejemplo, explicó que como él no podía acceder a un préstamo bancario –por no cumplir con los requisitos– su mamá solicitó un crédito bancario y él se endeudó con su madre.

Presentación personal e imagen

En su libro *La Distinción* (1984), Pierre Bourdieu introdujo las ideas de capital cultural y social en el análisis del consumo. En lugar de tratar el consumo como un reflejo directo de la cultura de clase, Bourdieu representó a los ocupantes de diferentes posiciones dentro de los campos de la desigualdad como activamente desplegando su capital para mejorar sus propias posiciones. En este marco, Bourdieu explica el interés de las diferentes clases por la presentación personal (206), la atención que le dedican y el tiempo, esfuerzo para diferentes gustos y actividades. En el caso de los vigiladores de seguridad, pobres en capital económico y cultural, el gasto en presentación personal no es prioritario ya que no pareciera traducirse en ningún beneficio material o simbólico. Así, algunos vigiladores no priorizan su aspecto personal y los supervisores tienen la función de señalarlo.

Aunque el aspecto no tiene importancia en algunos servicios (como los vigiladores nocturnos en obras en construcción, o en puestos donde el vigilador no está en contacto con otras personas), en otros lugares sí. Estar “prolijo, pulcro y arreglado” es algo apreciado por las Empresas y los clientes. Sin embargo esta no es una tarea sencilla, ya que muchos vigiladores no poseen la vestimenta, calzado o presencia que el mercado considera “adecuado”. Es más, de acuerdo con Mario, las empresas no cumplen con su parte y no entregan los uniformes que deben llevar los guardias. A veces, explica Federico, las empresas le solicitan a los vigiladores que ellos mismos compren la vestimenta que la empresa les debe proveer y están obligados a utilizar. La empresa luego debe reintegrar el gasto pero demora o directamente no lo hace.

Por otro lado, hay objetivos donde la presentación personal es crítica:

En edificios la presencia es importante porque entran en juego los prejuicios de los clientes. Tengo casos de lugares en los que enviamos vigiladores intachables respecto de su conocimiento, de su curriculum... pero sencillamente no lo quieren porque no es presentable desde el punto de vista de lo físico. Entonces uno aprende a “ver” para que destinos van cada persona. El corte de pelo, la

forma del corte del pelo. Cuando un vigilador usa el corte de pelo peladito al costado y más largo arriba, esas características son rechazadas por los clientes¹⁷. El cuidado en la forma de vestir. Porque si bien usan uniforme, el cuidado del uniforme habla sobre la presencia de los vigiladores y eso es importante ver cuando se asignan servicios (Gerente de empresa de seguridad privada).

La buena presencia, en principio, no es un atributo indispensable para el trabajo de vigilador. Sin embargo, aquellos agentes que invierten parte de su tiempo, esfuerzo y dinero en el aspecto físico tienen mayores posibilidades de obtener trabajo en mayor variedad de objetivos. De esta manera, los vigiladores más solicitados son aquellos que podrían ser *aceptados* por clientes con exigencias variadas desde un banco, un supermercado, un hospital hasta una obra en construcción o un concierto.

Para trabajar en cadenas hoteleras, en bancos y en algunos servicios de lujo¹⁸, los vigiladores deben tener excelente presencia. Para esos casos el uniforme no es suficiente porque también exigen tener buen calzado, un buen corte de pelo, y estar muy bien aseados en general. A mi ‘así’ (haciendo un gesto) no me contratan. (Mario, vigilador).

Muchos de los clasificados solicitando vigiladores, guardias, trabajadores de la seguridad privada destacan que se busca personas que cumplan con ciertos requisitos formales de edad, estudios secundarios completos, sexo (femenino o masculino) y con “excelente presencia, dicción, sin tatuajes o piercings a la vista” (Clarín empleos junio 2017). Los vigiladores entrevistados comentan que algunas empresas privadas (grandes supermercados, bancos) exigen que el uniforme esté en excelente estado. El problema es que la empresa de seguridad es la que provee a los guardias de la vestimenta y muchas veces se demora o directamente no la brinda. Tal es el caso de una empresa de seguridad que opera en el centro comercial Unicenter en Martínez. Los vigiladores que

17 Nota de las autoras: en general este corte de pelo es característico de integrantes de las fuerzas militares y las fuerzas de seguridad en Argentina.

18 Consultados acerca de los servicios “de lujo” los vigiladores consideran que son aquellos que, por las características del sector, pagan a sus empleados en tiempo y forma.

trabajan en ese predio tienen que hacer rondas a la interperie y se quejan de que no cuentan con abrigo y camperas apropiadas.

María, empleada doméstica y esposa de un vigilador, cuenta que su marido se lleva al trabajo desodorante, y una maquinita de afeitar porque los turnos son largos y tiene que estar muy prolijo. “La empresa le da ropa pero es muy poca y de mala calidad. Tiene dos camisas y dos pantalones pero para recibir una nueva, tiene que entregar la usada así que ahora tiene una sola porque está esperando la nueva y se la lavo, seco y plancho todas las noches”.

El gasto en calzado es un tema de apremio entre los vigiladores. De acuerdo con los entrevistados, el uniforme y la vestimenta que les proveen las empresas de vigilancia no incluye zapatos. De este modo deben gastar parte de su ingreso en botas o el calzado necesario para el tipo de puesto que deban cubrir. En algunas organizaciones, explicó Gustavo de USPPRA, la empresa de vigilancia compra botas al por mayor para todos los vigiladores y luego se las revende a sus trabajadores. De este modo, todos los meses les descuentan un importe “arbitrario” en concepto de calzado ya que los trabajadores no saben cuanto pagan por el producto. Julio, trabaja desde hace un año y medio como guardia en el predio de una universidad privada en el barrio de Nuñez y contaba que su primer gasto como vigilador fue en calzado. “Yo trabajé durante veinte años en una empresa fabricante de calzados, cuando la fábrica cerró, un amigo me sugirió entrar a trabajar como vigilador. Así empecé. Necesitaba urgente la plata pero gasté una parte de mi primer salario en... calzado. No me parece bien.”

Pero, más allá de la vestimenta, los empresarios del sector explicitaron que se espera que lo guardias traigan, o adquieran, hábitos de consumo y comportamiento usualmente asociados con clases medias urbanas. De acuerdo con Walter, dueño de una empresa de seguridad hay atributos que los vigiladores necesitan si quieren trabajar en ciertos servicios, como un edificio de recoleta. “Las señoras y señores de los edificios quieren poder conversar con el vigilador casi como con un par. Es decir, el guardia tiene que poder hablar del clima pero también tener cintura para otros temas (como política, espectáculos)”. Algo similar contaba Federico sobre el trabajo en un museo donde debía ser respetuoso, cordial, simpático y amable con los turistas. Es decir, se espera que los vigiladores representen en sus puestos de trabajo atributos como “verse bien”,

ser amable, respetuoso y sonreír o mostrarse firme en el momento indicado. La socióloga Eileen Otis (2016), analiza el trabajo de mujeres rurales en China que adquieren empleos en el sector de servicios como cosmetólogas o agentes de belleza. De acuerdo con Otis, la adquisición de reglas para la presentación del cuerpo como moderno y urbano es la base de la personificación de la hegemonía –una forma de control del trabajador que se obtiene a través del aprendizaje de prácticas corporales en lugar del uso de la fuerza. Los vigiladores, en su mayoría hombres de bajo nivel educativo, deben aprender nuevas reglas para presentar su cuerpo que los distancien de su origen de pobreza y marginalidad y así ser elegidos para trabajar en más variedad de servicios. Esta personificación de la hegemonía requiere del consumo de perfumes, jabones, champú y productos de aseo personal. Al mismo tiempo, destinar los ingresos para “verse bien” representa también una forma de disciplina laboral.

Reflexión final y conclusiones

El uso del dinero y los consumos de los vigiladores de seguridad privada están íntimamente ligados a las condiciones de informalidad y precariedad que caracterizan al sector. En muchos casos, las empresas de seguridad privada no pagan los salarios a término, no cumplen los convenios colectivos de trabajo y los vigiladores se quejan de descuentos injustificados. Asimismo, en el gremio se registran denuncias de varias prácticas que –aunque ilegales– son recurrentes entre las empresas de vigilancia privada. Por ejemplo, empresas que pierden objetivos y con ese fundamento le descuentan parte del salario al vigilador que estaba asignado a ese lugar; o lo despiden aún cuando la empresa podría reubicar al vigilador en otro puesto.

En este sentido, el uso del dinero y los consumos de los guardias privados son, en su mayoría, destinados a cubrir las necesidades básicas de alimentación, salud y vivienda. Del mismo modo, y dados los bajos niveles de ingreso, el tiempo libre lo dedican a realizar horas extras y a buscar préstamos o créditos para financiar bienes y servicios que de otro modo no están disponibles. El gasto de dinero para “verse bien” y el consumo de calzado son necesarios para continuar –con fortuna mejorar– en el puesto de trabajo.

Bibliografía

- Abbot, Andrew (2005). "Sociology of Work and Occupations", in *The Handbook of Economic Sociology*, Neil J Smelser and Swedberg, R. editors. Princeton University Press. Princeton, NJ. USA (p307-330).
- Avant, D. (2004). The privatization of security and change in the control of force. *International Studies Perspectives*, 5(2), 153-157.
- Beccaria, A y Lorenc Valcarce F (2005). Transformaciones Sociopolíticas y Mercado de Trabajo. El Caso de la Seguridad Privada en Argentina. 7mo Congreso Nacional de Estudios de Trabajo, Buenos Aires, 12-15 de agosto de 2005.
- Bourdieu, Pierre (1984) *Distinction: A Social Critique of the Judgement of Taste*, Harvard University Press. Cambridge Massachusetts, USA.
- Branović, Ž. (2011). *The Privatisation of Security in Failing States: A Quantitative Assessment*. Geneva Centre for the Democratic Control of Armed Forces (DCAF).
- Clarín, 15/04/2011 Los bancos sacaron a la vereda los policías y los reemplazaron por seguridad privada https://www.clarin.com/politica/sacaron-policias-reemplazaron-seguridad-privada_0_HkEXEhXTvQx.html
- Clarín, 27/11/2014. Seguridad Privada, Una Industria que Florece en America Latina https://www.clarin.com/mundo/seguridad_privada-america_latina-delincuencia-homicidios_0_ByMKvhvcvXx.html
- DiMaggio, Paul (1993) "Culture and Economy." In *The Handbook of Economic Sociology*, Neil J.Smelser and Swedberg, R,editors. Princeton University Press. Princeton, NJ. USA (p27-58).
- Fleitas Ortiz de Rosas, Diego (2011). La Seguridad Privada en Argentina. Documento de Trabajo. Asociación para Políticas Públicas.
- Kessler, (2009) El sentimiento de inseguridad: sociología del temor al delito, Buenos Aires: Siglo XXI.
- La Nación, 15/05/05 "La seguridad más insegura." <http://www.lanacion.com.ar/704267-la-seguridad-mas-insegura>
- La Nación, 11/01/11 " Macri sumará vigiladores para que alerten a la Policía Metropolitana. Los capacitarán y les darán celulares para informar sobre hechos de inseguridad en la vía pública" <http://www.lanacion.com.ar/1340479-macri->

[sumara-vigiladores-para-que-alerten-a-la-policia-metropolitana](#)

- Lorenc Valcarce, Federico (2014). Seguridad Privada. La mercantilización de la vigilancia y la protección en la Argentina Contemporánea. Miño y Dávila Editores.
- Lorenc Valcarce, Federico (2013). Estado, Policías y Criminalidad: Seguridad Pública y Seguridad Privada en la Argentina Actual. POSTData 18, N1. Abril (pags 11-49).
- Otis, Eileen (2016). "China's Beauty Proletariat: The Body Politics of Hegemony in a Walmart Cosmetics Department." *positions* 24.1; 155-177.
- Sassen, S.,(1999). *La ciudad global: Nuev York, Londres, Tokio*. EUDEBA,.
- Securitas (2015). Los Desafíos de la Seguridad Privada en Argentina, Presente y Futuro de una Profesión. Dirección de Comunicación, Asuntos Públicos y RSC de Securitas Argentina.
- Zelizer, V (2011). *Economic Lives. How Culture Shapes the Economy*. Princeton University Press. USA.
- Seguridad privada, se trata de sobrevivir*: Revista Mercado, 31 de Marzo de 2015.
- Pertenecer y Participar*. Revista Mundo Caesi, Año 2, Número 6. Septiembre de 2015.